



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8340
EXPEDIENTE:	3431/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARTHA SEDANO VALDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **28 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 74.00 MTS CON CALLEJON 18 DE MARZO.
SUR	EN 52.05 MTS CON PROP. DE JUANA MAGDALENA FLORES.
ESTE	EN 22.50 MTS CON PROP. DE LA FAMILIA HERNANDEZ.
OESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 9.50 MTS CON LA CALLE HEROICA VERACRUZ, LA SEGUNDA EN 27.70 MTS Y LA TERCERA EN 15.50 MTS, ESTAS DOS ULTIMAS LINEAS CONLINDAN CON INES SEDANO VALDEZ.
TOTAL	1,427.65 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

SERVIDUMBRE DE PASO

NORTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 40.20 MTS COLINDA CON CALLEJON 18 DE MARZO Y LA SEGUNDA EN 1.60 MTS COLINDA CON CLAUDIA IRENE CRUZ SEDANO.
SUR	EN CUATRO LINEAS: LA PRIMERA EN 14.70 MTS Y LA SEGUNDA EN 4.30 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON LUIS ENRIQUE CRUZ SEDANO; LA TERCERA EN 5.60 MTS COLINDA CON HECTOR D. CRUZ SEDANO, Y LA CUARTA EN 17.20 MTS COLINDA CON CLAUDIA IRENE CRUZ SEDANO.
ESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 1.60 MTS COLINDA CON LA FAMILIA HERNANDEZ; LA SEGUNDA EN 8.70 MTS Y LA TERCERA EN 1.60 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON CLAUDIA IRENE CRUZ SEDANO; Y CUARTA EN 6.60 MTS COLINDA CON RUBEN D. CRUZ SEDANO.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)